



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

XI. Aclaraciones sobre Temas Controversiales

De vez en cuando, las personas formulan preguntas acerca de la postura de la Carta de la Tierra con respecto a diferentes temas sociales que son controversiales o delicados. Steven Rockefeller, en consulta con varios miembros del Consejo y asesores de la CTI, elaboró las siguientes declaraciones en torno a varios de estos temas. Estas declaraciones no son manifestaciones oficiales que haya adoptado el Consejo de la CTI. Sin embargo, el mismo apoya el uso de estas declaraciones por parte de los miembros del Consejo, la Secretaría, los afiliados y otros cuando busquen orientación sobre la forma de responder a las preguntas sobre la Carta de la Tierra.

La Carta de la Tierra y la Religión

La Carta de la Tierra es el resultado de un diálogo intercultural a nivel mundial y de más de una década de duración acerca de diversos objetivos en común y valores compartidos. Las consultas sobre la Carta iniciaron durante la Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992. No obstante, la redacción propiamente dicha se condujo y concluyó como una iniciativa de la sociedad civil. El propósito de la Carta de la Tierra es articular un consenso en torno a los valores compartidos, el cual está tomando forma dentro de la emergente sociedad civil global. Muchos líderes religiosos de diversas tradiciones participaron en el proceso de consulta y de redacción.

La Carta de la Tierra expone una serie de principios éticos generales y lineamientos estratégicos para la creación de un mundo justo, sostenible y pacífico. El texto de la Carta afirma muchos de los valores fundamentales de las grandes tradiciones religiosas de la humanidad, lo que incluye la compasión, el amor, la justicia, el cuidado de los pobres, la conservación ambiental y la paz.



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

La Carta de la Tierra promueve el establecimiento de una cultura de tolerancia, de no violencia y de paz. Asimismo, el documento apoya firmemente el respeto hacia la diversidad cultural y religiosa.

La Iniciativa de la Carta de la Tierra exhorta a todas las culturas y religiones que adopten, según sus propios métodos característicos, la ética de la Carta de la Tierra sobre el respeto y el cuidado de todos los pueblos y de la gran comunidad de la vida. La Carta no tiene como finalidad establecer una nueva religión mundial ni tampoco se ha presentado como una “revelación mística”, tal como algunos han aseverado. La Carta de la Tierra no pretende reemplazar los más altos requerimientos éticos de las religiones mundiales con algún tipo de minimalismo ético.

Diferentes tradiciones y organizaciones reafirman, celebran y promueven la Carta de la Tierra de diferentes formas. La Comisión de la Carta de la Tierra y el Consejo Internacional acogen la diversidad de respuestas provenientes de las organizaciones y los grupos religiosos. Ellos no identifican a la Carta de la Tierra con ninguna respuesta en particular.

Además de sus principios éticos, la Carta de la Tierra reconoce la importancia de la dimensión espiritual de la vida y hace referencia a diversos valores espirituales ampliamente compartidos, entre los que se incluyen los siguientes. En el Preámbulo se hace énfasis en el hecho de que “una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más”. Asimismo, se afirman los valores de “reverencia ante el misterio del ser, gratitud por el regalo de la vida y humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza”.

La Carta de la Tierra —que busca apoyo a través de los límites de la fe y la cultura—, no hace referencia alguna a Dios o al Creador debido a que algunas tradiciones religiosas y muchos humanistas no utilizan este tipo de lenguaje. Sin embargo, algunas personas que profesan tradiciones cristianas, judías, islámicas e hindúes, al igual que otras tradiciones religiosas, pueden optar por interpretar la cita en torno a “la reverencia ante el misterio del ser”



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

como un llamado a la reverencia ante Dios. Otras personas o grupos no le asignarán esta interpretación teológica a la cita en cuestión.

La Carta de la Tierra enseña el respeto hacia la naturaleza y la Tierra, nuestro hogar planetario. La Carta no promueve la deificación o la veneración de la Tierra. La Carta escribe en mayúscula la Tierra porque es el nombre del planeta. Todos los planetas de nuestro sistema solar tienen nombres. Los astrónomos, científicos en general y muchos otros utilizan los nombres de los planetas en mayúsculas cuando se refieren a los mismos. Además, el uso del nombre de la Tierra evoca la imagen del planeta en el espacio, tal como lo captan las fotografías de los astronautas. Esta imagen de la Tierra, como un planeta relativamente pequeño, hermoso y frágil que flota en el espacio, promueve actitudes de respeto y cuidado.

La Carta de la Tierra reconoce que todas las naciones, pueblos y religiones viven en un mundo cada vez más interdependiente y que muchos problemas urgentes sólo pueden gestionarse y resolverse a través de la cooperación global. La colaboración y las alianzas de trabajo requieren de objetivos y valores en común, tales como los que se encuentran en la Carta de la Tierra. Existe una gran necesidad de liderazgo y de apoyo a las religiones mundiales, en un esfuerzo por promover los valores compartidos y crear una comunidad mundial justa, sostenible y pacífica.

A pesar de que la Carta de la Tierra promueve la cooperación mundial y una comunidad global, su finalidad no es fomentar la creación de un gobierno mundial. La Carta sí asevera que el establecimiento de una “alianza entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector comercial es esencial para una gobernabilidad efectiva”.



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

La Carta de la Tierra, la No Discriminación y la Orientación Sexual

El principio 12 establece lo siguiente: “Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías”.

Por su parte, el principio 12a dispone lo siguiente: “Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como las que se basan en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social”.

En su principio 12a, la Carta de la Tierra hace un llamado para que se ponga fin a todas las formas de discriminación, entre éstas las que se basan en la orientación sexual, de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos. Es solamente en este contexto que la Carta de la Tierra aborda el tema de la homosexualidad.

La discriminación abarca distinciones, exclusiones y restricciones que niegan a la gente sus derechos humanos y las libertades fundamentales, tal como lo dispone el derecho internacional. Alguna gente sufre de discriminación debido a su orientación sexual. El Artículo 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos es ampliamente reconocido entre los abogados internacionales, ya que incluye una prohibición general de toda discriminación basada en la orientación sexual.

Los principios 12 y 12a representan una ampliación y una clarificación de las preocupaciones y los valores que se establecen en una serie de principios precedentes dentro de la Carta de la Tierra. Por ejemplo, los principios 1 y 2 hacen un llamado a respetar y a cuidar de la comunidad de vida en su conjunto. El principio 2 hace énfasis en los valores del entendimiento, la compasión y el amor. El principio 3 hace un llamado a establecer sociedades pacíficas y el principio 3a señala que es imprescindible velar por que “las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial”. En este sentido, el principio 9c hace un llamado



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

a las comunidades a “proteger a los vulnerables”. Los principios 12 y 12a deberán leerse teniendo presente cada uno de estos principios.

Bajo ciertas circunstancias, los derechos humanos y las libertades fundamentales tienen que sopesarse y equilibrarse entre sí. Al respecto, la jurisprudencia internacional (normas con precedentes) deja abierta la posibilidad de que, si las instituciones religiosas u otras organizaciones pueden demostrar que es “legítimo hacerlo”, podrían restringir ciertas oportunidades para homosexuales y lesbianas dentro de sus respectivas instituciones. La ética detrás de tales restricciones es un tema de continuo debate.

La Carta de la Tierra reconoce que “la vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Esto puede implicar decisiones difíciles”. La tensión entre la libertad individual y la justicia social, o la práctica de la no violencia y la prevención del daño, o la protección ambiental y el desarrollo económico representan ejemplos de ello. La Carta de la Tierra no pretende abordar los muchos y complejos problemas que podrían surgir cuando las personas, las instituciones y los gobiernos procuren implementar los principios generales del documento. Desde la perspectiva de la Carta de la Tierra, tendrán que haber razones éticas de peso para permitir cualquier tipo de discriminación en cualquier institución.



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

La Carta de la Tierra y una Reproducción Responsable

La Carta de la Tierra hace un llamado a los patrones sostenibles de reproducción humana, al igual que al acceso universal de los servicios de salud que promueven la salud reproductiva y la reproducción responsable. Sin embargo, la Carta de la Tierra no aborda el tema del aborto y no asume ninguna postura al respecto, ni a favor ni en contra.

1. Alcance de la Carta de la Tierra

La Carta de la Tierra es el resultado de un diálogo intercultural a nivel mundial y de más de una década de duración acerca de diversos objetivos en común y valores compartidos. El propósito de la Carta es articular un consenso en torno a esos valores compartidos, el cual está tomando forma dentro de la emergente sociedad civil global.

La Comisión y el Consejo de la Carta de la Tierra Internacional reconocen que habrá un continuo debate sobre la forma de implementar los principios éticos de la Carta y que las diferentes comunidades y culturas adoptarán diversos enfoques para la consecución del objetivo del desarrollo sostenible. La Carta centra su atención en los asuntos éticos más críticos y sirve como marco para este debate. Asimismo, la Carta no intenta prescribir respuestas a todas las preguntas complejas en torno a los medios y los mecanismos que deberán escogerse en un esfuerzo por lograr sus objetivos y aplicar sus valores.

No obstante, la Comisión y el Consejo Internacional sí reconocen que los fines que realmente logra una iniciativa están constituidos y moldeados por los medios que se adopten, pero los fines loables no justifican los medios sin principios. En ese sentido, todos los medios deberán ir acorde con los valores de la Carta.

Resulta útil tener presente que a la Carta de la Tierra la constituyen principios y no reglas. Estas últimas dan instrucciones sobre qué hacer exactamente en situaciones específicas, mientras que los principios nos brindan consejos sobre qué pensar cuando estamos intentando decidir qué hacer.



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

2. Patrones sostenibles de reproducción

El primer principio de la Carta de la Tierra abarca el aspecto imperativo de “respetar... la vida en toda su diversidad”. Este principio también afirma que “toda forma de vida, independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos”.

Por su parte, el principio 7 hace un llamado a la aplicación de patrones de reproducción humana que sean sostenibles y “salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario”. Se debe observar que la Carta de la Tierra no utiliza el término “control de la población” y que, cuando se refiere a los patrones de reproducción, afirma de manera específica que los mismos deberán aplicarse de forma tal que salvaguarden los derechos humanos. En resumen, los principios de la Carta de la Tierra se oponen a cualquier método coercitivo para reglamentar el crecimiento de la población.

De conformidad con el consenso internacional que se alcanzó durante las cumbres mundiales de la ONU sobre población en El Cairo (1995) y sobre las mujeres en Beijing (1997), la Carta de la Tierra reconoce que la forma más eficaz de lograr patrones sostenibles de reproducción humana es la promoción de la igualdad de género y la habilitación de las mujeres mediante “el acceso universal a la educación, los servicios de salud y las oportunidades económicas”. Estos valores se afirman en el principio 11 como un asunto de justicia social y económica, al igual que como una política de desarrollo sostenible muy bien fundada.

3. Salud reproductiva

Las cumbres de la ONU en El Cairo y en Beijing, respectivamente, también destacan de forma específica la suma importancia que reviste el cuidado de la salud reproductiva para la consecución del desarrollo sostenible. Por lo tanto, el principio 7e de la Carta afirma la relevancia de velar por “el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable”.

La Plataforma de Acción de Beijing (1997), por su parte, define a la salud como "un estado general de bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de enfermedades o



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

dolencias" (Anexo II, IV. C. 89). Según la Plataforma, la salud reproductiva abarca el bienestar "en todos los aspectos relacionados con el sistema productivo y sus funciones y procesos". El logro de la salud reproductiva significa que se tiene "la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, al igual que de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no, cuándo y con qué frecuencia" (Anexo II, IV. C.94).

4. Reproducción responsable

Tal como se señaló anteriormente, el principio 7 de la Carta establece claramente que la "reproducción responsable" abarca patrones de reproducción que "salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario". La postura de la Carta de la Tierra al respecto es que el objetivo de la reproducción responsable se deberá lograr mediante la igualdad de género, la habilitación de las mujeres y el acceso universal a los servicios de salud, de manera tal que se respeten los derechos y las libertades fundamentales de la humanidad.

En el marco de los principios generales de la Carta de la Tierra, diferentes comunidades y culturas podrán adoptar diversos enfoques para el suministro de servicios de salud y para el fomento de la salud reproductiva y la reproducción responsable. La Carta de la Tierra no entra en discusiones o debates en torno a este tema.



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

“¿Apoya la Carta de la Tierra al Socialismo?”

Traducción del documento de Steven Rockefeller

De tiempo en tiempo, las críticas a la Carta de la Tierra expresan una preocupación de que promueve el Socialismo. Ello refleja un error de comprensión acerca de la naturaleza y propósito del documento. La Carta de la Tierra resalta la importancia de la justicia económica y social, pero no aboga por el Socialismo como una estrategia política y económica para alcanzarlo.

La Carta de la Tierra se construye sobre las grandes tradiciones éticas y espirituales de la humanidad y sobre la ley internacional, y es el producto de una década de diálogo mundial y transcultural en busca de metas y valores ampliamente compartidos por personas de todas las culturas y religiones. Ha sido redactada como una declaración inspiradora de principios fundamentales para construir un mundo justo, sostenible y pacífico. La visión de la Carta de la Tierra para un mundo mejor ha sido diseñada como un llamado urgente al cambio social. Sus principios tienen un largo alcance de implicaciones sociales, económicas y políticas.

Sin embargo, la Carta de la Tierra está principalmente enfocada en los fundamentos éticos para un mundo mejor. No intenta especificar – al margen de algunos lineamientos muy generales- los mecanismos políticos, económicos y ambientales, requeridos para implementar sus principios. La Carta de la Tierra fue redactada con la esperanza de estimular un debate en todo el mundo sobre este aspecto de alta complejidad. También reconoce que la gente del mundo encontrará una variedad de caminos y formas para alcanzar un futuro sostenible.

Luego del colapso de la Unión Soviética y de la caída del Muro de Berlín, los intereses de posicionar al Socialismo como un sistema para promover el desarrollo humano y alcanzar la justicia, la sostenibilidad y la paz, han declinado significativamente. En parte, como un resultado de esto, hubo muy poca discusión sobre el Socialismo durante el proceso de consulta y redacción de la Carta de la Tierra.



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

La atención estuvo focalizada en los principios sobre los cuales había un amplio consenso en la sociedad civil global emergente, incluyendo ideas que fueron endosadas por las siete reuniones cumbre de las Naciones Unidas durante los años 90. Hubo una extensa discusión acerca de la justicia social y económica y acerca de los valores que debían gobernar el desarrollo económico. En el ámbito político, hubo mucha más discusión acerca de la democracia, que la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas llegó a reconocer como un derecho humano esencial para el desarrollo humano. Cuando se reflexiona sobre la Carta de la Tierra y el Socialismo, es útil también tener esto en mente.

La Carta de la Tierra apoya plenamente los derechos y las libertades fundamentales de los individuos como están definidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la legislación internacional vinculada, y la Ley Internacional reconoce que “cada persona tiene el derecho de poseer propiedades ya sea sola o en asociación con otros” (Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 17). En el principio 2, la Carta de la Tierra reconoce “el derecho de poseer, manejar y usar los recursos naturales” con la característica crítica de que a este derecho va también asociado el deber de prevenir el daño ambiental y proteger los derechos de las personas. La Carta de la Tierra que concibe a las personas y la sociedad como interdependientes, se esfuerza por presentar una comprensión balanceada de derechos y responsabilidades.

La Carta de la Tierra reconoce que los patrones de producción y consumo actualmente dominantes en el mundo, son ecológicamente insostenibles y han fallado en prevenir la pobreza masiva.

Sin embargo, en ninguna parte se aboga por la propiedad de los gobiernos de los medios de producción, la planificación centralizada de la economía, y el control gubernamental de la distribución de los bienes como la solución. El Principio ético que hace referencia a este tema, invoca por patrones de producción y consumo que “salvaguarden las capacidades regenerativas de la tierra, los derechos humanos y el bienestar de la comunidad” (principio 7). Algunas críticas se concentran en el Principio 10 que invoca por “la distribución equitativa del bienestar dentro de las naciones y entre las naciones” como una evidencia de aspectos o



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

elementos socialistas en la Carta de la Tierra. Es el caso de que muchos socialistas han concentrado especial atención en la injusticia que implica la gran inequidad económica en el mundo moderno, y han enfatizado la distribución equitativa del bienestar como la mayor meta de una sociedad socialista. Sin embargo, la Carta de la Tierra, presenta el Principio 10 no como un llamado al socialismo como sistema político y económico, sino como un principio básico de justicia social y económica que es consistente con la legislación internacional de derechos humanos y es ampliamente compartido entre personas a lo largo de todo el mundo. El sentido y significancia de este principio en el contexto de la Carta de la Tierra se torna claro cuando uno considera por qué y cuándo aparece en el documento.

Reflejando el hecho de que la mayor parte de la riqueza del mundo está concentrada en el veinte por ciento de la población mundial y más de dos mil millones de personas viven en la pobreza, con dos dólares diarios o menos, el Preámbulo de la Carta de la Tierra establece: “Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando.”. Desde la perspectiva ética de la Carta de la Tierra, este es un problema profundo y una situación inaceptable. La pobreza niega a la gente sus derechos humanos básicos; y es una causa y una consecuencia de la degradación ambiental. Adicionalmente, la pobreza genera también desesperación y resentimiento, que generalmente se orientan al crimen, la violencia y el terrorismo. Justicia, seguridad y protección ambiental, son todas, razones que obligan a la comunidad mundial a colaborar para terminar con la pobreza.

Por tanto, en una sección sobre Justicia Social y Económica, el Principio 9 de la Carta de la Tierra, llama a la erradicación de la pobreza, y el Principio 10, establece: “Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible”. Este principio está redactado para aclarar que el desarrollo económico no es un fin en sí mismo y debe ser visto como un medio para promover el desarrollo humano equitativo. En otras palabras, el bienestar de las personas y de la comunidad como un todo, y no el lucro, debe ser la principal preocupación del desarrollo económico. Adicionalmente, el Principio 10 afirma que el desarrollo debe ser ecológicamente sustentable.



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

La Carta de la Tierra no cuestiona el gran valor social de las empresas privadas bien manejadas y el hecho de que los negocios son ciertamente establecidos para generar lucro. Sin embargo, las actividades económicas tienen que servir a las necesidades humanas y proteger el ambiente. Es en este contexto que el Principio 10 aparece con su llamado a “la distribución equitativa de la riqueza al interior de las naciones y entre las naciones”. El punto es que la erradicación de la pobreza y el desarrollo humano equitativo requieren una equitativa distribución de la riqueza – de recursos esenciales, bienes utilitarios y servicios públicos.

¿Qué significa la distribución equitativa de la riqueza? Primero que nada, es importante tener en mente que “equitativo” significa justo; no significa igual. Segundo, la legislación internacional sobre derechos humanos sociales y económicos provee lineamientos que establecen los estándares mínimos para una distribución equitativa de la riqueza. Por ejemplo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece en el Artículo 25:

- (1) “Cada persona tiene el derecho a un estándar de vida adecuado, a la salud y bienestar de sí mismo y de su familia, incluyendo alimentación, vestimenta, vivienda y el cuidado médico y servicios sociales necesarios, y el derecho a la seguridad en el caso de desempleo, enfermedad, discapacidad, viudez, edad avanzada, o cualquier otra deficiencia en los medios de subsistencia en circunstancias más allá de su control”
- (2) Maternidad e infancia están definidos para asistencia y cuidado especiales. Todos los niños, nacidos dentro o fuera del matrimonio, deberán gozar de la misma protección social”.

De acuerdo con estos lineamientos, el Principio 9 de la Carta de la Tierra establece: “Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos”. La Carta de la Tierra hace un fuerte énfasis sobre el tema del “acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica”. (Principio 11). El Principio 10b, c y d elaboran aún más las ideas en los Principios 10 y 10a, haciendo un llamado a la ayuda internacional para el mundo en desarrollo, estándares laborales más progresistas y un firme compromiso con el bien común y la transparencia de parte de las corporaciones multinacionales. En nuestro mundo cada vez más



ACLARACIONES SOBRE TEMAS CONTROVERSIALES CARTA DE LA TIERRA

interdependiente, es esencial un nuevo espíritu de solidaridad, compasión, y responsabilidad social y ecológica.

La Carta de la Tierra reconoce el rol fundamental de los gobiernos en la erradicación de la pobreza y en promover una distribución más equitativa de la riqueza, en, por ejemplo, políticas tributarias, regulación, educación, y redes de seguridad social. Sin embargo, ello no aboga por la centralización del poder en el Estado. La Carta de la Tierra reconoce también que la comunidad empresarial tiene un rol clave que jugar en este tema, pero no apoya la concentración de poder en el sector empresarial, y sus principios hacen un llamado a una transformación profunda de la forma en que operan las corporaciones y los mercados. Adicionalmente, la Carta de la Tierra apoya fuertemente el surgimiento de una sociedad civil bien informada y socialmente comprometida e insta a promover una democracia participativa. Es la posición de la Carta de la Tierra que “la alianza entre gobiernos, sociedad civil y

empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva” en el Siglo XXI. La responsabilidad por promover un desarrollo humano equitativo y sostenible es una responsabilidad común pero diferenciada de todos los actores.

La creciente brecha entre ricos y pobres en el mundo hoy en día es un problema fundamental que está encarando la familia humana en el Siglo 21. La idea de que la seguridad global y la paz son posibles bajo las actuales circunstancias es una ilusión. Erradicar la pobreza y promover un desarrollo humano equitativo y sostenible debe ser parte de una estrategia para construir un mundo justo, sostenible y pacífico.

Steven C. Rockefeller Co-Presidente, Consejo Internacional de la Carta de la Tierra